

## INFORMACION DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Siendo la contratación una materia propia de la gestión ordinaria de cualquier empresa, su competencia corresponde el órgano de contratación es el Consejo de Administración, sin perjuicio de la delegación de facultades que acordaren en favor de la consejera-delegada y del director-Gerente.

Son miembros del Consejo de Administración los siguientes:

- 1) D.ª Matilde Pastora Asian González, presidente.
- 2) D. Gabriel Andrés Megías Martínez, vicepresidente.
- 3) D.ª Raquel Peligero Molina, consejera delegada.
- 4) D.ª Guadalupe González Taño.
- 5) D. Juan Domingo Cabrera Delgado.

Delegaciones:

D.ª Raquel Peligero Molina, en su condición de consejera delegada, está facultada para ejercer todas las facultades que sean delegables legal y estatutariamente por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de octubre de 2023. Entre tales facultades se Encuentra la de contratación.

D. Francisco Javier Santana Yáñez, en su condición de director-Gerente, está facultado para realizar contrataciones de importe inferior a 60000 €, según consta en la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de 18 de mayo de 2023, autorizada por el Notario D. Pedro Antonio González Culebras, con número 2010 de protocolo.

Fecha de última actualización: 02/06/2026

Tipo de información: Contratos (Información del órgano de contratación)